

**DANE- DIRECCION TERRITORIAL CENTRO
ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA 130262 DEL 22/06/2024**

En Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **NELSON ENRIQUE BLANCO** identificado con Cédula No. 88.168.487 quien se desempeña en el cargo de Coordinador Administrativo de la Dirección Territorial Centro, en calidad de Supervisor y **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ** identificado con Cédula No. 91.431.735 en condición de representante legal de **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.**, identificada con NIT: 804.000.673-3 en calidad de contratista para suscribir el acta de inicio de la **ORDEN DE COMPRA 130262**, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

RP: 210324 del 27/06/2024

APROBACION DE GARANTIA: N/A

OBJETO: Adquisición de sillas ergonómicas y mobiliario, para los funcionarios y colaboradores que desarrollan las diferentes actividades operativas en el marco del desarrollo del Censo Económico Nacional Urbano, en la Dirección Territorial Centro del DANE (Álamos Bogotá) y subsedes (Neiva, Villavicencio y Tunja), en cumplimiento a los requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

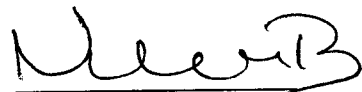
VALOR: NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$9.100.000,00).

PLAZO: De conformidad con el numeral 1.5. de la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES, el Gran Almacén debe entregar los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de colocación de la Orden de Compra.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 28-06-2024

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Firma del Supervisor
Nombre: Nelson Enrique Blanco Peñaranda
CC: 88.168.487
Cargo: Coordinador Administrativo DTC



Firma del Contratista
Nombre: RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
CC: 91.431.735
Representante Legal HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
NIT: 804.000.673-3